

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Pensilvania, Caldas, junio 21 de 2023. En la fecha, pasa a Despacho del señor juez el presente archivo del proceso de amparo de pobreza 2023-00031.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENNSILVANIA, CALDAS.
Pensilvania, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 354

PROCESO:	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE:	UBALDO Y LUIS ANGEL CIFUENTES PEREZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00031-00

Toda vez que ya se designó apoderado en favor de los solicitantes **UBALDO Y LUIS ANGEL CIFUENTES PEREZ**, esto es, se designó a la abogada **SANDRA MARCELA SANTA MONTAÑO** como apoderada de pobre, **se dispone el archivo del expediente por haberse cumplido con los propósitos del artículo 151 del CGP.**

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Por Estado No. 042 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 22 de junio de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee0e135ff285a82ed07fef1117a897bdaafdc6c9bb8e999359b71c6d2adf92**

Documento generado en 21/06/2023 05:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>